LOCAL | Ayuntamiento

La Corporación aprueba una reducción del 3% del tipo impositivo aplicable al IBI

Expediente que formaba parte del orden del día de la sesión plenaria de carácter extraordinario celebrada el pasado viernes

Rafael Cobo Calmaestra
Domingo 15 de noviembre de 2015 - 18:24

El Pleno de la Corporación municipal prieguense, en la sesión de carácter extraordinario celebrada el pasado viernes, aprobaba, con los votos a favor de PP y PA, la abstención del PSOE y el voto en contra de Participa Priego, la disminución del tipo impositivo aplicable para bienes de naturaleza urbana en un 3% respecto al tipo actual, pasando del 0,6926% al 0,6753%.

Medida que, como se puso de manifiesto en el transcurso de la sesión, supone una rebaja total del 13%, al unir la petición formulada por el Ayuntamiento al Gobierno central de que no se aplique el 10% del valor del inmueble tras la revisión catastral, a la rebaja del 3% tras aceptarse la propuesta del PA, frente al 2,5% que planteaba el equipo de gobierno.

En cuanto a las bonificaciones aplicables al IBI, disfrutarán de reducciones que oscilan entre el 90% y el 5% de la cuota fijada los locales, naves y todo tipo de inmuebles cuyo destino sea la realización de una actividad económica de especial interés o utilidad municipal por concurrir circunstancias sociales, culturales, histórico-artísticas o de fomento del empleo que justifiquen tal declaración.

Propuestas que tienden, como se puso de manifiesto en el debate, a fijar plazos claros y seguros para el otorgamiento y la gestión de las bonificaciones existentes, arbitrando un plazo lógico de amortización para aquellas vinculadas a inversión en eficiencia energética. Al mismo tiempo, están orientadas a propiciar el desarrollo económico de la localidad, especialmente vinculado con el polígono industrial en desarrollo en La Vega y suelo urbano industrial ya consolidado.

En lo que respecta al impuesto de vehículos de tracción mecánica, las modificación de las bonificaciones, que fueron aprobadas por PP, PSOE y PA, votando en contra Participa Priego, responde a razones medioambientales, destacando la aplicación de una reducción del 75% en vehículos eléctricos e híbridos, con el fin de mejorar e incentivar a nuestros vecinos a la adquisición de vehículos de esta gama.

El orden del día de la sesión extraordinaria se completaba con la derogación de la Bolsa de Empleo del Consistorio prieguense, gracias al foto a favor de PP, PA y PSOE, absteniéndose en dicho expediente Participa Priego.